



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 22 de junio de 2021

En San José, a las nueve horas con quince minutos del veintidós de junio del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Nancy Hernández López (quien preside), Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro), y Hubert Fernández Argüello (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
21-006771-0007-CO	2021014048	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Yaxinia Díaz Mendoza, en su condición de directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ocupe dicho cargo, que lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia y coordine lo necesario para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se pague a la recurrente los montos correspondientes a los extremos laborales que se le adeudan. Se advierte que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

A las nueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Nancy Hernández L.
Presidenta a.i.